DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías **Original 03**

CONTRATO Nº 343 /2013
CD Nº 11/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"
EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA PROVEPAR.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con Cédula de identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 365 de fecha 06 de Diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, RUC Nº 2237441-8,** domiciliada en 14 de Mayo c/ Benjamín Constant Nº150 de la ciudad de Asunción, representado para este acto el **Sr. José Luis Carrillo,** con Cédula de Identidad N° 2.237.441, en su carácter de Propietario, denominado en adelante el **CONTRATISTA** y en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"**, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
b) La oferta de la Contratista.
c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	01	009	00	00	340	10	1	99	49.466.000.-
TOTAL GUARANIES: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL.-									**49.466.000.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC)** con el ID **Nº 259.429.**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3154/13** de fecha 12 de abril de 2013.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 11/2013, convocado por el **Instituto Nacional de Salud**, **Desarrollo en Recursos Humanos en Salud,** dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según Resolución **D.G.O.C.N° 318/2013** de fecha 29 de Noviembre del 2013.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El importe total a pagar por el bien, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta adjudicada asciende a Gs. 604.100.- (Guaraníes Seiscientos cuatro mil cien).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
32	MARCADOR FLUORESCENTE.	Sabonis	Chino	Unidad	MARCADOR FLUORESCENTE - RESALTADOR DE TEXTO VARIOS COLORES caja x 12 unidades. PUNTA GRUESA	29	13.000	377.000
51	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE PAQUETE X 10 UNID	De	Nacional	Unidad	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE PAQUETE X 10 UNID	13	14.700	191.100
80	CUTER MANGO DE PLASTICO GRANDE. UNID	Cutter	Chino	Unidad	CUTER MANGO DE PLASTICO GRANDE. UNID	30	1.200	36.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: SEISCIENTOS CUATRO MIL CIEN.-								**604.100**

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizara el Pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 01-609835-01 del Banco Continental S.A.E.C.A.

LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:
El pago se realizara con Moneda nacional (Guaraníes).
El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2013, la Contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el Contratista haya demostrado la efectiva entrega de cada servicio, presentando factura, nota de remisión y solicitud de pago y aprobación previa por la Contratante y de acuerdo al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
Las facturas deberán presentarse en la **Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Salud**, el pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los bienes efectivamente entregados.
En caso que el Contratista resulte adjudicado deberá dar cumplimiento al Art. 1 de la Ley de Contrataciones Públicas, que establece una contribución sobre contratos suscritos equivalente al 0.4 % (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes. Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referida en la mencionada Ley. (Art. 1°, Ley N° 3.439/07).
El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Contratista es: 61 días
La tasa de interés que se aplicará es del: 0.1% (cero punto uno por ciento) por el periodo de la demora hasta que se haya efectuado el pago completo.

La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en este Contrato.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

REAJUSTE DE PRECIOS:
Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, **la formula para el calculo de Reajustes serán los siguientes:**

$$\{ V1=P^* \ (CMC/Co)-1 \}$$

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del ultimo día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013, y el Cumplimiento de las Obligaciones contractuales.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plazo de entrega:
La Contratista deberá entregar los bienes adjudicados 15 días hábiles posteriores a la firma del Contrato.
Lugar de entrega de los bienes:
- **Instituto Nacional de Salud (INS)**

Dirección: Avenida Santísima Trinidad c/ Pasaje Francia, Tel: 296-210

PLAN DE ENTREGAS:
Posterior a la firma del Contrato respectivo y la emisión de los Códigos de Contratación, la Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Salud procederán a la emisión de las Órdenes de Compras conforme a sus necesidades, la capacidad de almacenamiento del servicio y la disponibilidad de Plan de Caja.
Podrá emitir sus Órdenes de Compras por la totalidad de su adjudicación o en forma parcial, la cual autorizarán a las firmas adjudicadas a la entrega de los productos adjudicados.
La Orden de Compra podrá ser remitida en el domicilio del oferente, o vía fax, en éste último caso, el adjudicado deberá remitir inmediatamente dicha Orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.-
La empresa contará con un máximo de 15 (quince) días hábiles para la entrega de la totalidad de los productos detallados en la Orden de Compra recibida, contados a partir del día siguiente de su recepción.
La presentación del documento de factura, se podrá realizar únicamente entre el 1 y 10 de cada mes, pasado el periodo establecidas no se aceptarán los mismos.
La recepción de realizará en el Instituto Nacional de Salud, sito en Avda. Stma. Trinidad y Pasaje Francia, lunes a viernes en los horarios de 07:30 a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Instituto Nacional de Salud (INS).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** en el local de la convocante y devuelta al Contratista a mas tardar dentro de los 28 días posteriores a la fecha en que el Contratista de cumplimiento a todas las Obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso en la prestación de los servicios contratados.

DISTRIBUIDORA PROVEPAK
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfax: 441-447

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo mencionado en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable a lo establecido en la Ley N° 2.051/03.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunciòn, República del Paraguay, a los 18 días del mes Diciembre de 2013.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfono 441-447
Sr. José Luis Carrillo
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Leyva
CONTRATANTE